

ACTA NUMERO DIECINUEVE.- En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las catorce horas del día uno de octubre dos mil veintiuno. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Martínez Barahona, con las asistencias de los Concejales, Síndica Municipal Claudia Mirtala Rivera Abarca y Regidores Propietarios del primero Lorena Noemy Hurtado Fernández, Ronan Baltazar Trinidad Melgar, Kenia Margarita Cubías Aguilar, Jesús Walberto Realegeño Fortín, José Guillermo Rodas Ramos, Ángel Ricardo García Mena y Regidores Suplentes en su orden Nelson Eduardo Saravia Ramírez, Elmer Alexander Alfaro Alfaro, Karen Lissette Ramírez Martínez y Rafael Ortiz y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo y la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, en seguida se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el Fondo Municipal y FODES en el proyecto MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE LA BASURA, correspondientes a inversiones pagadas en OCTUBRE de 2021, de conformidad al detalle:

	MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE LA BASURA, LIBRE DISPONIBILIDAD FODES EN OCTUBRE DE 2021.	
54110	La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 75/100 DOLARES (\$ 487.75), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para camión PN9-473 de la Unidad Recolectora de Desechos Sólidos de esta Alcaldía Municipal. 2% FODES	\$ 445.00
54110	La suma de CIENTO OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 181.00), en concepto del valor de compra de COMBUSTIBLE PARA CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS.	\$ 181.00
54110	La suma de CIENTO SETENTA Y TRES 70/100 DOLARES (\$ 173.70), en concepto del valor de compra de COMBUSTIBLE PARA CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS.	\$ 173.70
54110	La suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 495.00), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para camión PN9-473 de la Unidad Recolectora de Desechos Sólidos de esta Alcaldía Municipal. 2% FODES	\$ 495.00
54110	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 445.00), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para camión PN9-472 de la Unidad Recolectora de Desechos Sólidos de esta Alcaldía Municipal. 2% FODES	\$ 445.00
54110	La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 292.00), en concepto del valor de compra de COMBUSTIBLE PARA CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS.	\$ 292.00
54110	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), en concepto del valor de compra de UN GALON DE VALVOLIN PARA CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS.	\$ 30.00
54110	La suma de CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 52.00), en concepto del valor de compra de LUBRICANTES PARA CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS.	\$ 52.00
	SUMAN	\$ 2,113.70

Asciende a la suma de **DOS MIL CIENTO TRECE 70/100 DOLARES, (\$ 2,113.70)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y aprobar y erogar con el Fondo para el Desarrollo Económico y Social LIBRE DISPONIBILIDAD y Fondo Municipal, correspondientes a inversiones pagadas en OCTUBRE de 2021, de conformidad al detalle:

	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y DE USO PÚBLICO, EN OCTUBRE DE 2021.	
54115	La suma de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 28/100 DOLARES (\$ 582.28), valor compra de materiales informáticos para reforzar sistema de video vigilancia de esta ciudad, para mejor vigilancia y seguridad	\$ 582.28
54119	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), en concepto del valor de la compra de 2 LAMPARAS DE 200 WATS PARA SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.	\$ 80.00
54119	La suma de OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 88.00), en concepto del valor de la compra de MATERIALES PARA SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.	\$ 88.00
54119	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 384.00), en concepto del valor de la compra de MATERIALES PARA SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.	\$ 384.00
54201	La suma de CIENTO DIECISEIS 50/100 DOLARES (\$ 116.50), en concepto del valor servicios suministrados por la EMPRESA DELSUR S.A. DE C.V. para cancelar energía eléctrica suministrada a la Planta de Bombeo de Agua Potable del Caserío los Díaz del Cantón el Golfo de esta jurisdicción-	\$ 116.50
54201	La suma de SESENTA Y TRES 36/100 DOLARES (\$ 63.36), en concepto del valor de servicios suministrados por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en cancha de futbol de la Colonia Monteverde propiedad de esta Alcaldía Municipal.	\$ 63.36
54199	La suma de VEINTISIETE 25/100 DOLARES (\$ 27.25), en concepto del valor de compra de materiales para reparación de tubería dañada en Caserío la Loma de esta jurisdicción, proyecto de agua potable.	\$ 27.25
54199	La suma de QUINCE 60/100 DOLARES (\$ 15.60), en concepto del valor de compra de LA COMPRA DE MANGUERA TRASPARENTE y un lápiz bicolor facela	\$ 15.60
54118	La suma de CIENTO SESENTA Y OCHO 50/100 DOLARES (\$ 168.50), en concepto del valor de la compra de herramientas para el mecánico soldador de esta Alcaldía Municipal.	\$ 170.00
54111	La suma de CIENTO TREINTA Y DOS 35/100 DOLARES (\$ 132.35), valor de la compra de materiales de fontanería para reparación de pozos de agua potable de varias comunidades.	\$ 132.35
54111	La suma de CUARENTA 25/100 DOLARES (\$ 40.25), valor de la compra de materiales de fontanería para reparación de trabajos de tubería de sistema de agua Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción.	\$ 40.25
54301	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 60/100 DOLARES (\$ 444.60), en concepto del valor de trabajos de mantenimiento configuración y APLICACIÓN DE CANVAS, INSTALACIÓN DE ROUTER XIAOMI, CONFIGURACIÓN DE DOMINIO PARA DESARROLLO DESISTEMA	\$ 444.60
54301	La suma de CIENTO SETENTA Y SIETE 77/100 DOLARES (\$ 177.77), en concepto del valor de trabajos de mantenimiento DE DOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SALA DE RECEPCIÓN DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 177.77
54302	La suma de OCHENTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 88.88), en concepto del valor de trabajos de mantenimiento DE CAMIONETA ISUZU TROOPER PLACA N 3-074 DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 88.88

54301	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), en concepto del valor de trabajos de COLOCACION DE TAPADERAS DE VALVULAS EN PROYECTO DE AGUA POTABLE CANTON TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCION.	\$ 111.11
54115	La suma de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 640.00), valor compra de Impresores Multifuncionales CANON PIXMA G6010, para el área del Registro del Estado Familiar	\$ 640.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor de transporte de Agricultores y líderes comunales a Dulce Nombre de María Chalatenango a adquirir experiencia de proyectos de AVES DE PATIO	\$ 250.00
54304	La suma de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00), en concepto del valor de transporte de árboles de la presa 15 de septiembre a esta Alcaldía Municipal, donados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para reforestar esta ciudad.	\$ 125.00
54199	La suma de NOVENTA Y OCHO 65/100 DOLARES (\$ 98.65), valor de la compra de materiales y herramientas para trabajos de reparación de red de agua potable de Cantón Tehuiste Abajo y herramientas para ornato de esta ciudad.	\$ 98.65
56303	La suma de CIENTO CINCUENTA 75/100 DOLARES (\$ 150.75), en concepto del valor de la compra de materiales de construcción, para reparaciones de red de agua Cantón las Piedronas y fuga de gua red de Caserío la Loma de esta jurisdicción.	\$ 150.75
56303	La suma de DOSCIENTOS DOS 80/100 DOLARES (\$ 202.80), en concepto del valor de la compra de materiales de construcción, para trabajos bacheo de tramo de calle del Cantón los Zacatillos y reparaciones de proyectos de agua potable	\$ 202.80
54107	La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 60/100 DOLARES (\$ 435.60), en concepto del valor de la compra de PINTURA, para trabajos de mantenimiento del Cementerio General Municipal de esta ciudad.	\$ 435.60
54110	La suma de DIECISEIS 00/100 DOLARES (\$ 16.00), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para MICROBUS de esta Alcaldía Municipal. 2% FODES	\$ 16.00
54110	La suma de NOVENA Y SEIS 50/100 DOLARES (\$ 96.50), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para MICROBUS AMBULANCIA de esta Alcaldía Municipal. 2% FODES	\$ 96.50
54110	La suma de NOVENA Y SEIS 50/100 DOLARES (\$ 96.50), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para ISUZU TROOPER de esta Alcaldía Municipal. 2% FODES	\$ 116.00
54119	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), en concepto del valor de la compra de MATERIALES ELECTRICOS, para reparaciones del servicio de alumbrado público de esta ciudad.	\$ 75.00
54110	La suma de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 136.00), en concepto del valor de la compra de LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA PICK UP MAZDA PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 136.00
54110	La suma de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 136.00), en concepto del valor de la compra de LUBRICANTES Y ACCESORIOS para camión hyundai PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 127.00
54110	La suma de VEINTICUATRO 00/100 DOLARES (\$ 24.00), en concepto del valor de la compra de LUBRICANTES Y ACCESORIOS para maquinas cortadoras de grama propiedad municipal.	\$ 24.00
56303	La suma de DOSCIENTOS ONCE 25/100 DOLARES (\$ 211.25), en concepto del valor de la compra de materiales de construcción, para trabajos de reparación de casa comunal del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción.	\$ 211.25
54119	La suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS 50/100 DOLARES (\$ 622.50), en concepto del valor de la compra de materiales eléctricos para el servicio de alumbrado público de esta ciudad.	\$ 622.50

56303	La suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 12/100 DOLARES (\$ 864.12), en concepto del valor de la compra de materiales de construcción para trabajos de reparación de casa de salud del Cantón la Longaniza de esta esta jurisdicción.	\$ 864.12
54302	La suma de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 35/100 DOLARES (\$ 768.35), en concepto del valor del pago de trabajos de reparación de camioneta Isuzu trooper placa 3-074 propiedad municipal.	\$ 768.35
54302	La suma de DOSCIENTOS DIEZ 22/100 DOLARES (\$ 210.22), en concepto del valor del pago de trabajos de reparación de vehículo Pick Up MAZDA placa 9-094 propiedad municipal.	\$ 210.22
51202	La suma de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 80/00 DOLARES (\$ 678.80), valor de trabajos realizados en planilla de jornales para TRABAJOS CHAPODA Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTON EL PAJAL DE ESTA JURISDICCION.	\$ 678.80
56303	La suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00), en concepto del valor de la compra de grama india la cual fue utilizada para ENGRAMADO DE CANCHA CANTON TIERRA COLORADA	\$ 800.00
54301	La suma de UN MIL QUINIENTOS TRECE 39/100 DOLARES (\$ 1,513.39), en concepto del valor trabajos de eliminación de malezas y herbáceas, basurero y aplicación de 7.700 M2 zona verde de la Lotificación San Francisco del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción	\$ 1,513.39
54111	La suma de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 162.00), valor de la compra de 18 POSTES para cercar el Cementerio del Cantón Tehuiste Arriba y Cantón el Pajal de esta jurisdicción.	\$ 162.00
54111	La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 195.00), valor de la compra de 15 TUBOS DE CONCRETO DE 12 PULGADAS para trabajos de reparación en Cementerio General Municipal de San Juan Nonualco	\$ 195.00
54313	La suma de SEISCIENTOS NUEVE 16/100 DOLARES (\$ 609.16), en concepto del valor de pago de refrendas de matrículas de vehículos propiedad municipal, pagadas este año.	\$ 609.16
54103	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), en concepto del valor de la compra de 200 plantas para reforestar tramo de calle que del Barrio Santa Rita conduce al Cementerio General Municipal de esta ciudad.	\$ 400.00
54311	La suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,650.00), en concepto del valor de la compra de CASCAJO ROJO, para parqueo del Cementerio General Municipal de esta ciudad, consistente en 6 viajes a razón de \$ 275.00 cada una.	\$ 1,650.00
	SUMAN	\$ 13,708.84

Asciende a la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO 84/100 DOLARES, (\$ 13,718.84)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO TRES.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con la cuenta corriente libre disponibilidad del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, correspondiente a erogaciones de OCTUBRE DE 2021, de conformidad al detalle:

EROGACIONES LIBRE DISPONIBILIDAD PAGOS ADMINISTRATIVOS FODES PAGADOS EN OCTUBRE DE 2021.		
55799	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 69/100 DOLARES (\$ 1,498.69), en concepto del valor DE GASTOS REALIZADOS DEL FONDO CIRCULANTE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO,	\$ 1,498.69

54101	La suma de OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 87.50), valor de la compra de un CHALECO DE SEGURIDAD NARANJA TRUPER para personal de ornato	\$ 87.50
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto del valor de reconocimiento en concepto de salario por jornal por sus labores en calidad de ENTRENADORA EN PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA AEROBICOS, a \$ 111.11 de julio, agosto y septiembre del corriente año.	\$ 333.33
54107	La suma de CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 51.00), en concepto del valor de la compra de productos químicos para despacho de almacén de esta Alcaldía Municipal.	\$ 51.00
54304	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), en concepto del valor de pago de transporte y abastecimiento de 4 pipadas de agua potable para familias de la Lotificación Santa Isabel que no cuentan con el vital líquido, apoyando a estas familias.	\$ 266.67
54304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto del valor de pago de transporte de directivos del Comité RANSAR hacia San Pedro Masahuat	\$ 50.00
56304	La suma de NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 92.00), en concepto del valor de la compra de víveres para familias de escasos recursos económicos.	\$ 92.00
56304	La suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DOLARES (\$ 392.80), en concepto del valor de la compra de víveres para familias de escasos recursos económicos.	\$ 392.80
54119	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 07/100 DOLARES (\$ 383.07), en concepto del valor la compra de 10 DRIVER DE 60 W. PARA LAMPARAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.	\$ 383.07
54112	La suma de CATORCE 00/100 DOLARES (\$ 14.00), VALOR DE LA COMPRA DE UN DISCO DE CONCRETO PARA USO DE SOLDADOR DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 14.00
56304	La suma de OCHENTA Y CINCO 95/100 DOLARES (\$ 85.95), en concepto del valor de la compra de materiales para construcción de un nicho, para familia de escasos recursos económicos.	\$ 85.95
51301	La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 01/100 DOLARES (\$ 374.01), en concepto del valor del pago de horas extraordinarias realizadas por JENNY LISETTE FORTIN MENA, Auxiliar de Tesorería, en el Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal, durante el mes de julio del corriente año	\$ 297.01
51301	La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 01/100 DOLARES (\$ 374.01), en concepto del valor del pago de horas extraordinarias realizadas por Xiomara Estela Suárez Quinteros, Jefa del Departamento de Contabilidad, en el Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal, durante el mes de julio del corriente año	\$ 374.01
54110	La suma de CIENTO OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 181.00), en concepto del valor de la compra de combustible para diferentes vehículos que realizan actividades de carácter oficial en esta administración.	\$ 181.00
54110	La suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO 70/100 DOLARES (\$ 318.70), en concepto del valor de la compra de combustible para diferentes vehículos que realizan actividades de carácter oficial en esta administración.	\$ 181.00
54305	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), en concepto del valor de pago de perifoneo anunciando campaña de vacunación COVID 19 y Ordenanza Dispensa de intereses moratorios y multas	\$ 40.00
54304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), en concepto del valor del pago de servicios suministrados de transporte de ancianos del Cantón los Zacatillos al Parque Municipal, para ser vacunados contra el COVID 19.	\$ 40.00
56304	La suma de DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 215.00), en concepto del valor de la compra de UN ATAUD. El cual fue entregado para el entierro de EMERITA MARTINEZ DE MELENDEZ, ayuda que se le hace a su familia, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 215.00

54199	La suma de CIENTO SETENTA Y UNO 80/100 DOLARES (\$ 171.80), en concepto del valor de compra de artículos de limpieza para uso administrativo de edificio esta Alcaldía Municipal.	\$ 171.80
51301	La suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 92/100 DOLARES (\$ 472.92), en concepto del valor del pago de horas extraordinarias realizadas por David Salvador Mancía Orrego, Encargado del Módulo de Presupuesto, en el Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal, durante días de agosto, septiembre y octubre del corriente año, según detalle anexo.	\$ 472.92
51202	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 365.00), en concepto del valor del pago de salario de DORA ALICIA MARTINEZ GONZALEZ, por sus trabajos en calidad de ORDENANZA LIMPIEZA EXTERNA BARRIO EL CALVARIO de esta ciudad, correspondiente al mes de agosto del corriente año.	\$ 365.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del valor del pago de salario de ANA ARELI LARIN DE HERNANDEZ, por sus trabajos en calidad de Encargada de Baños Públicos de correspondiente al mes de Octubre del corriente año.	\$ 222.22
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto del valor del pago de salario de EMELINDA BEATRIZ BERMUDEZ RAMIREZ, por sus trabajos en calidad de profesora del Complejo Educativo Felipe Huevo Córdova, en el área de matemáticas, correspondiente al mes de octubre del año próximo pasado.	\$ 300.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto del valor del pago de salario de MIGUEL ANGEL GARCIA, por sus trabajos en calidad de Encargado de planta de bombeo de agua potable en comunidades unidas, de febrero y marzo del corriente año.	\$ 444.44
51202	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 277.78), en concepto del valor del pago de salario de ARMANDO CHACON, por sus trabajos en calidad de Encargado de planta de bombeo de agua potable en Cantón el Golfo de esta jurisdicción, de mayo y junio del corriente año.	\$ 277.78
51202	La suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 555.56), en concepto del valor del pago de salario de JOSE LUIS ORTIZ, por sus trabajos en calidad de Encargado de planta de bombeo de agua potable en Caserío Chanjute de esta jurisdicción, de mayo, junio, julio y agosto del corriente año, a \$ 138.89 cada mes	\$ 555.56
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto del valor del pago de salario de FREDY OMAR FLORES COLINDRES,, por sus trabajos en calidad de Encargado de planta de bombeo de agua potable en Cantón Tehuiste Abajo Norte de esta jurisdicción, de diciembre de 2020.	\$ 333.33
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto del valor del pago de salario de ADIEL ANTONIO ORANTES HERNANDEZ, por sus trabajos en calidad de Encargado de planta de bombeo de agua potable en Cantón Tehuiste Abajo y Tehuiste Arriba de esta jurisdicción, de septiembre del corriente año.	\$ 300.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del valor del pago de salario de BLANCA MARINA DIAZ VIUDA DE MEJIA, por sus trabajos en calidad de Encargada de Planta de Bombeo de Agua Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, de correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.	\$ 222.22
51301	La suma de OCHENTA Y CUATRO 68/100 DOLARES (\$ 84.68), en concepto del valor del pago de horas extraordinarias realizadas por José Mauricio González Colocho, integrante del Cuerpo de Agentes Municipales, en 29 horas extraordinarias fuera de su horario normal en septiembre del corriente año acompañando al señor Alcalde Municipal.	\$ 84.68
51202	La suma de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES (\$ 304.17), en concepto del valor del salario de ROQUE VELASQUEZ CAMPOS, por sus trabajos en calidad de AUXILIAR DE MOTONIVELADORA, correspondiente a octubre del corriente año.	\$ 304.17
51202	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), en concepto del valor del salario del Lic. JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ALVARADO, por sus trabajos en	

	calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, correspondiente a octubre del corriente año.	\$ 500.00
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor del salario de BRENDA GUADALUPE MARTINEZ MOSCOTE, por sus trabajos en calidad de MAESTRA DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON LOS ZACATILLOS DE ESTA JURISDICCIÓN, correspondiente a octubre del corriente año.	\$ 250.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del valor del salario de MOISÉS ISAIAS DÍAZ SÁNCHEZ, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DEL CANTON LAS PIEDRONAS DE ESTA JURISDICCIÓN, correspondiente a del corriente año.	\$ 222.22
51202	La suma de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES (\$ 304.17), en concepto del valor del salario de CRISTIAN ERNESTO ORANTES VALENCIA, por sus trabajos en calidad de encargada de baños públicos del mercado municipal, correspondiente a octubre del corriente año.	\$ 304.17
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00), en concepto del valor del salario de MILTON OSWALDO SOLANO RIVAS, por sus trabajos en calidad de AUXILIAR DE ARCHIVO DE LA UNIDAD DE SALUD, correspondiente a OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 200.00
51202	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 385.00), en concepto del valor del salario de GUILLERMO TORRES VAQUERANO, por sus trabajos en calidad de FONTANERO DE PROYECTO DE AGUA, correspondiente al mes de OCTUBRE el corriente año.	\$ 385.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES (\$ 304.17), en concepto del valor del salario de SANTOS REYES GÓMEZ, por sus trabajos en calidad de ENCARGADA DE BAÑOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL, correspondiente a octubre del corriente año.	\$ 304.17
51601	La suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1,666.67), en concepto del valor gastos de representación en el interior del país del Alcalde Municipal, correspondiente al mes de octubre del corriente año.	\$ 1,666.67
51202	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), en concepto del valor del trabajos realizados por MARVIN ADALBERTO GOMEZ PEREZ, consistentes en en mantenimiento y reparación de baños públicos e instalación de cortinas para ventanas en despacho del Alcalde Municipal	\$ 111.11
51601	La suma UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1,666.67), en concepto del valor de salario de Otsmaro Ladislao Aguilar Jovel, en calidad de Asesor de Enlace y Asuntos Estratégicos con el Gobierno Central correspondiente al mes de octubre del corriente año.	\$ 1,666.67
	SUMAN	\$ 14,157.34

Asciende a la suma de **CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 34/100 DOLARES, (\$ 14,157.34)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y aprobar y erogar con el Fondo para el Desarrollo Económico y Social LIBRE DISPONIBILIDAD y Fondo Municipal, correspondientes a inversiones pagadas en **CELEBRACION DE FIESTAS NACIONALES, CIVICAS Y PATRONALES DE OCTUBRE de 2021**, de conformidad al detalle:

	CELEBRACIÓN DE FIESTAS NACIONALES CIVICAS Y PATRONALES DE OCTUBRE DE 2021 LIBRE DISPONIBILIDAD FODES.	
--	--	--

54314	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), en concepto del valor de servicios suministrados de música en celebración de Fiestas Patronales del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción.	\$ 111.11
	SUMAN	\$ 111.11

Asciende a la suma de **CIENTO ONCE 11/100 DOLARES, (\$ 111.11)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.-
COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con Fondo Municipal, FODES en el proyecto “DEUDAS INSTITUCIONALES”, correspondientes a inversiones pagadas en OCTUBRE de 2021, de conformidad al detalle:

DEUDAS INSTITUCIONALES DE SAN JUAN NONUALCO, LIBRE DISPONIBILIDAD FODES OCTUBRE DE 2021.		
54114 51101 55703	La suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 04/100 DOLARES (\$ 4,374.04), valor de aportaciones y cotizaciones a favor del Instituto salvadoreño del Seguro Social de planilla de personal afiliado al régimen de salud de esta Alcaldía Municipal, del mes de julio del corriente año.	\$ 4,374.04
	SUMAN	\$ 4,374.04

Asciende a la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 04/100 DOLARES (\$ 4,374.04)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SEIS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con libre disponibilidad del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Fondo Municipal en el proyecto **EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE SAN JUAN NONUALCO**, correspondientes a inversiones pagadas en OCTUBRE de 2021, de conformidad al detalle:

EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE SAN JUAN NONUALCO, LIBRE DISPONIBILIDAD FODES EN OCTUBRE DE 2021.		
54199	La suma de CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 46.00), para compra de HERRAMIENTAS PARA USAR EN JARDINERIA MEJORANDO EL ORNATO DE NUESTRA CIUDAD.	\$ 46.00
	SUMAN	\$ 46.00

Asciende a la suma de **CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 46.00)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SIETE. La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el Fondo para el Desarrollo Económico y Social LIBRE DISPONIBILIDAD y Fondo Municipal en el subproyecto **SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA**, pagados en OCTUBRE DE 2021, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	PROYECTO SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE ESTA CIUDAD, FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, PAGADOS EN OCTUBRE DE 2021.	
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de salario de FREDY JEREMIAS ARAUJO MARTINEZ, por sus trabajos realizados IMPARTIENDO CLASES DE DIBUJO Y PINTURA en actividades orientadas a la prevención de la violencia de OCTUBRE DE 2021	\$ 333.33
56303	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 44/100 DOLARES (\$ 369.44), valor de la compra de 35 UNIFORMES PARA EQUIPOS DE FUTBOL DE MUJERES DEL CANTON EL GOLFO Y CASERIO EL SALITRAL DE ESE MISMO CANTON, promoviendo las actividades relacionadas con la prevención de la violencia.	\$ 369.44
56303	La suma de UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 40/100 DOLARES (\$ 1,526.40), en concepto del valor de la compra de 180 uniformes deportivos para 12 equipos de futbol participantes en Torneo celebrado en la Colonia Miramar	\$ 1,526.40
56303	La suma de CIENTO DIECINUEVE 80/100 DOLARES (\$ 119.80), en concepto del valor de LA COMPRA DE BALONES DE FUTBOL para Torneo celebrado en la Colonia Miramar	\$ 119.80
54304	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), en concepto del valor de servicios suministrado del Club deportivo Neopipil hacia calle al Nilo, a encuentro deportivo, apoyando actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 60.00
54304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), en concepto del valor de servicios suministrados a personal juvenil a capacitación cursos DE BARTENDER Y COCINA A AGAPE, apoyando actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 100.00
56303	La suma de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00), en concepto del valor de la compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, para trabajos en la Iglesia Santiago Apóstol del Cantón Santiago el Chile de esta jurisdicción, apoyando la cultura con valores espirituales, orientados a la prevención de la violencia.	\$ 1,000.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor de transporte de PERSONAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL A LA IGLESIA EL PILAR DE SAN VICENTE, a cursos de cocina internacional hacia el Centro de Formación de AGAPE.	\$ 250.00
	SUMAN	\$ 3,758.97

Asciende a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 97/100 DOLARES, (\$ 3,758.97)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO OCHO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Transferir de la Cuenta Libre disponibilidad 25% FODES, la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$ 4,200.00), a la Cuenta Corriente 00150139131 del Banco Hipotecario de El Salvador, para cancelar al personal de aseo de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de octubre del corriente año. COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO NUEVE. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Transferir de la Cuenta Libre disponibilidad 25% FODES, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 33/100 DOLARES (US\$ 35,188.33), a favor del Banco Davivienda Salvadoreño S.A., para cancelar al personal de administrativo de esta Alcaldía Municipal, salarios correspondiente al mes de octubre del corriente año. COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO DIEZ. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Transferir de la Cuenta Mantenimiento del Transporte y Recolección de la Basura, la cantidad de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 36/100 DOLARES (US\$ 5,168.36), al Banco Davivienda Salvadoreño S.A., para cancelar al personal de la unidad de aseo de esta Alcaldía Municipal, salarios correspondiente al mes de octubre del corriente año.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

Carlos Humberto Martínez Barahona,
Alcalde Municipal.

Claudia Mirtala Rivera Abarca,
Síndica Municipal

Lorena Noemy Hurtado Fernández
Primer Regidor.

Ronan Baltazar Trinidad Melgar
Segundo Regidor

Kenia Margarita Cubías Aguilar
Fortín
Tercer Regidor

Jesús Walberto Realegeño
Cuarto Regidor

José Guillermo Rodas Ramos,
Quinto Regidor

Ángel Ricardo García Mena,
Sexto Regidor.

Nelson Eduardo Saravia Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Elmer Alexander Alfaro Alfaro
Segundo Regidor Suplente

Karen Lissette Ramírez Martínez
Tercer Regidor Suplente

Rafael Ortiz
Cuarto Regidor Suplente

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario Municipal.

